ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	4
FECHA	28 de diciembre 2022
SECRETARÍA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PERIODO EVALUADO	08 de noviembre al 07 de diciembre de 2022
CONTRATO №	2207070672
OBJETO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LAS COMUNAS ATARDECERES, CUMANDAY, TESORITO, UNIVERSITARIA, LA FUENTE Y LA MACARENA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	FRANCO NAVARRO S.A.S.
SUPERVISOR(ES)	JUAN DAVID ARBOLEDA RAMIREZ
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.795.564
PRÓRROGAS	UN (1) MES
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	$ 7.265.188

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de Interventoría. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	1 mes	100%	El contratista cumplió el objeto contractual en el marco de la normatividad interna vigente del municipio de Manizales.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	1 mes	100%	El contratista realizó los requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	1 mes	100%	El Contratista realizó los requerimientos escritos al contratista de obra con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	1 mes	100%	El Contratista impartió mediante escritos y correos electrónicos, las instrucciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual del contratista de obra.
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	1 mes	100%	El contratista realizó las recomendaciones e impartió las instrucciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual del contratista de obra.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	1 mes	100%	La interventoría requirió al contratista de obra la presentación de los documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato de obra.
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	1 mes	100%	La Interventoría realizó la verificación de las garantías y seguros correspondientes.
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	1 mes	100%	La interventoría realizó las comunicaciones y emitió los conceptos correspondientes.
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento oportuno de las obras.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	1 mes	100%	La interventoría entregó los informes de avance de las obras objeto del contrato de obra supervisado.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento y demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual del contratista de obra.
12	Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	1 mes	100%	La interventoría ejerció la supervisión, en el marco de la normativa interna del Municipio de Manizales.
13	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento necesario para garantizar la calidad de las obras ejecutadas por el contratista de obra.
14	Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.	1 mes	100%	La interventoría presentó e implementó el plan de calidad para la ejecución del contrato de Obra.
15	Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento necesario para garantizar la calidad de las obras ejecutadas por el contratista de obra, certificó mediante la celebración del acta de recibo final, la culminación a satisfacción de las labores constructivas.
16	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	1 mes	100%	La interventoría realizó las peticiones necesarias a la contratista con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual del contratista de obra.
17	Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.	1 mes	100%	La interventoría realizó las recomendaciones necesarias para mitigar el impacto de las obras ejecutadas.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
18	Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes con dedicación del 100% al Proyecto.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento continuo de los diferentes frentes de obra necesarios para la ejecución del objeto contractual.
19	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.	1 mes	100%	La interventoría realizó la revisión y aprobación de la documentación correspondiente.
20	Programar y realizar las reuniones de Interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.	1 mes	100%	La interventoría programó en coordinación con la supervisión de la entidad la reuniones y comités necesarios para garantizar la ejecución del objeto contractual.
21	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	1 mes	100%	La interventoría contó con el personal requerido por los pliegos de condiciones, necesario para realizar el seguimiento de las obras.
22	Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	1 mes	100%	La interventoría realizó el acompañamiento de obra durante todas las etapas de la ejecución del objeto contractual.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
23	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento del cronograma de ejecución de obra e hizo los requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
24	Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al contratista de obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuado y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.		N/A	N/A
25	Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.	1 mes	100%	La interventoría tuvo a disposición, todos los recursos necesarios para garantizar el seguimiento de los diferentes frentes de obra necesarios para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.
26	Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la Interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento de las bitácoras de las obras ejecutadas en el marco del contrato de obra con el fin de garantizar el seguimiento correspondiente.
27	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.	1 mes	100%	La interventoría realizó el control de la ejecución de la obra y ha llevado el archivo correspondiente.
28	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	1 mes	100%	La interventoría realizó el control de la ejecución de la obra y verificó el equipo del contratista de obra durante la ejecución.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
29	Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.	1 mes	100%	La interventoría realizó el control de la ejecución de la obra y verificó el equipo del contratista de obra durante la ejecución.
30	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento necesario para garantizar la calidad de las obras ejecutadas por el contratista de obra.
31	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento del cronograma y el presupuesto de ejecución de obra necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
32	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.	1 mes	100%	La interventoría realizó el requerimiento de la documentación y realizó la verificación de los aportes legales y de seguridad social por parte del contratista de obra.
33	Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.	1 mes	100%	La interventoría realizó las mediciones y cálculos de las cantidades de obra y se proyectaron las actas y pre actas correspondientes.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
34	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.	1 mes	100%	La interventoría realizó las comunicaciones a la entidad con el fin de iniciar las acciones correctivas correspondientes.
35	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.	1 mes	100%	La interventoría entregó los informes mensuales a la entidad.
36	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	1 mes	100%	La interventoría realizó los informes correspondientes los cuales fueron revisados en los comités de obra
37	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	1 mes	100%	La interventoría realizó las mediciones y cálculos de las cantidades de obra y se realizaron los balances correspondientes para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
38	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento y emitió las recomendaciones necesarias para mitigar el impacto de las obras ejecutadas.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
39	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	1 mes	100%	Se emitieron los conceptos necesarios durante la ejecución de la interventoría.
40	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoría para su trámite.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento, estudió los requerimientos del contratista y emitió los conceptos respectivos.
41	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.	1 mes	100%	CUMPLE
42	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	1 mes	100%	La interventoría presentó el informe final de seguimiento de la obra.
43	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.	1 mes	100%	La interventoría elaboró y suscribió el acta de entrega y recibo final de las obras ejecutadas.
44	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoría.	1 mes	100%	La interventoría presentó la documentación requerida.
45	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento de las obras y realizó los requerimientos correspondientes.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
46	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida,	1 mes	100%	La interventoría elaboró y suscribió el acta de liquidación del contrato de obra.
47	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoría.	1 mes	100%	La interventoría presentó la documentación correspondiente para el trámite de liquidación del contrato de interventoría.
48	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento y emitió las recomendaciones necesarias para mitigar el impacto de las obras ejecutadas.
49	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoría Vigente.	1 mes	100%	La interventoría realizó el seguimiento y emitió los informes correspondientes.
50	Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente (medidas preventivas y mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19.		N/A	N/A
51	Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que exista un riesgo de posible incumplimiento	1 mes	100%	La interventoría realizó las comunicaciones a la entidad con el fin de iniciar las acciones correctivas correspondientes.
52	Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista	1 mes	100%	La interventoría realizó las comunicaciones a la entidad con el fin de iniciar las acciones correctivas correspondientes.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: JUAN DAVID ARBOLEDA RAMIREZ
C.C.75.091.287
SUPERVISOR

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES